



Resolución Ministerial

N° 1937-2023-IN

Lima, 30 de diciembre de 2023

VISTO, el Informe N° 002-2023-CEC de fecha 29 de diciembre de 2023, formulado por el Presidente de la Comisión Especial de Control para la Asignación de Cargos de Oficiales Superiores y Oficiales Subalternos de Armas, de Servicios y con Estatus de Oficial de la Policía Nacional del Perú para el año 2024.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 168° de la Constitución Política del Perú, establece que las Leyes y Reglamentos respectivos, determinan la organización, las funciones, las especialidades, la preparación y el empleo, y norman la disciplina de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional del Perú;

Que, el numeral 3) del artículo 3° del Decreto Legislativo N° 1149, Ley de la Carrera y Situación del Personal de la Policía Nacional del Perú, prescribe que la asignación, es la ubicación del personal en situación de actividad, en un cargo específico, acorde a las especialidades funcionales, al Cuadro de Organización y al Cuadro de Personal y se ejecuta anualmente, conforme a los Cambios Generales de Colocación;

Que, los numerales 2) y 6) del artículo 30° del Decreto Legislativo N° 1149, Ley de la Carrera y Situación del Personal de la Policía Nacional del Perú, concordante con los literales "b" y "f" del artículo 39° de su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 016-2013-IN, establece como causales de asignación y reasignación del cargo del personal de la Policía Nacional del Perú, entre otras, la causal de necesidad del servicio y a solicitud del interesado;

Que, el numeral 2) del artículo 28° del Decreto Legislativo N° 1149, Ley de la Carrera y Situación del Personal de la Policía Nacional del Perú, modificado por el Decreto Legislativo N° 1242, prescribe que la asignación y reasignación de cargo de los Oficiales Superiores de la Policía Nacional del Perú se aprueban por Resolución Ministerial;

Que, el artículo 35° del Reglamento de la Ley de la Carrera y Situación del Personal de la Policía Nacional del Perú, aprobado mediante Decreto Supremo N° 016-2013-IN, establece los procedimientos para la asignación de cargos a los Oficiales de Armas y de Servicios de la Policía Nacional del Perú;



Que, en el proceso de Asignación de Cargos para el año 2024, se mantendrán las denominaciones según el Cuadro de Organización y Cuadro de Personal de Oficiales de la Policía Nacional del Perú, aprobado mediante Resolución de Comandancia General de la Policía Nacional N° 780-2019-CG PNP/SUBCOMGEN de fecha 20 de diciembre de 2019; anterior a la emisión de la Ley N° 31379, Ley que modifica los artículos 7°, 8°, 10°, 13° y 26° del Decreto Legislativo N° 1267, Ley de la Policía Nacional del Perú, así como del artículo 86° del Decreto Legislativo N° 1149, Ley de la Carrera y Situación del Personal de la Policía Nacional del Perú, de fecha 22 de diciembre de 2021, que modifica la estructura Orgánica de la Policía Nacional del Perú, hasta su respectiva implementación;

Que, la Directiva N° 022-2023-COMGEN-PNP/DIRREHUM-PNP aprobada con Resolución de la Comandancia General de la Policía Nacional N° 351-2023-CG PNP/SECEJE-DIRREHUM de fecha 20 de noviembre de 2023, establece los lineamientos para la Asignación de Cargos de Oficiales de Armas, de Servicios y con Estatus de Oficial en las Jerarquías de Oficiales Superiores y Oficiales Subalternos de la Policía Nacional del Perú para el año 2024;

Que, mediante Directiva N° 008-2023-COMGEN-PNP/SECEJE-DIRADM, aprobada mediante Resolución de la Comandancia General de la Policía Nacional N° 182-2023-CG PNP/EMG de fecha 16 de mayo de 2023, se establecen normas y lineamientos para regular el requerimiento, otorgamiento, pago y rendición de cuentas de viáticos por comisión del servicio, asignaciones y reasignaciones para el personal de la Policía Nacional del Perú, que se desplace dentro y fuera del territorio nacional, en el cumplimiento del servicio y otras actividades directamente relacionadas con el servicio, así como el pago del beneficio económico de cambio de residencia al pase de situación de retiro;

Que, estando a lo propuesto por el Comandante General de la Policía Nacional del Perú y el Director de Recursos Humanos de la Policía Nacional del Perú; y,

Con el visado de la Comandancia General de la Policía Nacional del Perú y de la Oficina General de Asesoría Jurídica del Ministerio del Interior.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Asignar cargos para el año 2024, a los Oficiales Superiores de Armas y de Servicios de la Policía Nacional del Perú, por la causal de necesidad del servicio, con costo para el Estado, conforme se indica en el anexo 1 que forma parte de la presente resolución.

Artículo 2.- Asignar cargos para el año 2024, a los Oficiales Superiores de Armas y de Servicios de la Policía Nacional del Perú, por la causal de necesidad del servicio, sin costo para el Estado, conforme se indica en el anexo 2 que forma parte de la presente resolución.

Artículo 3.- Asignar cargos para el año 2024, a los Oficiales Superiores de Armas y de Servicios de la Policía Nacional del Perú, por la causal a solicitud del interesado, sin costo para el Estado, conforme se indica en el anexo 3 que forma parte de la presente resolución.

Artículo 4.- Disponer que la Dirección de Recursos Humanos y la Dirección de Administración de la Policía Nacional del Perú, accionen en el ámbito de su competencia, con la finalidad de dar cumplimiento a la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Víctor Manuel Torres Falcón
Ministro del Interior

Firmado digitalmente por CUEVA
OBANDO Luisa Herminia FAU
20131366966 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 30.12.2023 20:46:47 -05:00



Firmado digitalmente por:
ANGULO TEJADA Jorge Luis
FAU 20165465009 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 30/12/2023 21:08:36-0500